

He sido maestro de infantil en la escuela pública durante muchos años y sé cómo se vive la visita del o la cuentista en los colegios. Se espera con impaciencia, se disfruta el momento y deja un poso en niños y niñas que dura unas cuantas semanas. Es un día muy especial en el que sin salir del cole se viaja muy, muy lejos. Daba igual en qué proyecto estuviéramos metidos o qué talleres tuviéramos entre manos, los cuentos estaban por encima de cualquier programación y en el papel, encajaban siempre porque los cuentos “enseñan vida” como dice Elena Fortún¹:

“Lo más difícil en esta vida, es saber vivir, y precisamente es a eso lo que enseñan los cuentos, a saber vivir”.

Esa vivencia es la que a mí me llevó a dejar el aula y convertirme en cuentista, ahora quería ser yo el que fuera de cole en cole con sus cachivaches contando historias. Esto, que empezó como una aventura se ha convertido en mi profesión a la que amo profundamente. Me encanta contar cuentos en los coles, he contado en muchos sitios (bibliotecas, centros culturales, salas de teatro, plazas de pueblo...) pero me encanta contar a un grupo de niñas y niños que se conocen entre ellos; no es lo mismo disfrutar de los cuentos en familia que disfrutar de ellos con “tus colegas”. El disfrute compartido, las miradas cómplices entre ellos, los abrazos que se dan para que pase el susto, la desinhibición y el desparpajo que aparece en el grupo... Hace que contar en colegios tenga algo especial, puedo contar cien veces el mismo cuento, pero nunca es igual, nunca dejarán de sorprenderme. Me muero de ganas de meterme en su cabeza para ver qué película se está montando cada una y cada uno.

Durante unos años ha sido un sueño hecho realidad, hasta que en el curso escolar 2018-2019 varias compañeras y compañeros empezamos a ver cómo nos anulaban actuaciones que teníamos contratadas en centros escolares públicos de la Comunidad de Madrid y cómo colegios que nos venían contratando con regularidad nos transmitían que muy a su pesar ese año era imposible. Al principio fueron pocos los coles y de determinados municipios, pero poco a poco fueron cada vez más las anulaciones y la cosa era muy preocupante para nosotros y para demás sectores que también realizan actividades complementarias en los colegios. Los equipos directivos hacían referencia a órdenes de Inspección. De eso dependía si nos podrían contratar o no. Algunos inspectores habían dado la orden de no contratar actividades complementarias en los centros que no fueran gratuitas y otros todavía no habían dicho nada al respecto.

¹ FORTÚN, E.: El arte de contar cuentos a los niños, Buenos Aires, 1947.

Dependíamos de la interpretación que hiciera cada inspectora o inspector de la normativa. La normativa a la que se referían era las Instrucciones de Principio de Curso, en cuyo punto 13.4 en la pág. 34 aparecía este párrafo desde el año 2018:

“... Dichas actividades estarán incluidas en la Programación General Anual del centro, tendrán, en todo caso, un carácter puntual y no darán lugar a la presencia habitual o permanente de personas ajenas al centro durante los períodos lectivos ni tampoco conllevarán aportaciones económicas por parte de las familias”.



La última frase significaba que o bien realizábamos nuestra actividad de manera gratuita en el centro o teníamos que realizarla fuera del centro escolar y entonces sí se podía pedir dinero a las familias. Sí, habéis leído bien, se podía pedir aportación económica a las familias para realizar una actuación de cuentacuentos en la biblioteca del pueblo, pero no se podía pedir dinero a las familias si esa misma actividad se realiza dentro del centro. Es un sinsentido, pero así son las cosas. Las únicas opciones viables que estaba dejando la administración eran tres: Contratar la actividad por medio de la AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas) o AFAS (Asociación de Familias de Alumnas y Alumnos), que se estaba realizando en muy contadas ocasiones ya que solo podían contratarnos las de los municipios que reciben subvenciones o que tienen un nivel muy alto de familias asociadas. Otra opción era contratar la actividad directamente con el presupuesto de los centros, que obviamente no cuentan con una partida extra para actividades culturales, por lo que rara vez se utiliza esta vía. Y la última, realizar estos eventos fuera del colegio (bibliotecas, centros culturales...), pero esto encarece y complica su programación por parte de los centros al conllevar la adaptación a unos horarios, la reserva del espacio y el transporte asociado a su realización.

Cada vez fueron cayendo más y más las contrataciones hasta que en el curso 2019-2020 la situación empezó a hacerse insostenible. Llegados a este punto pocas eran las alternativas y una cosa teníamos clara, no nos queríamos quedar sin contar cuentos en los coles.

Personalmente hasta empecé a barajar la opción de hacerme con una furgoneta o una carpa de fácil montaje, que pudiera aparcar en los aparcamientos de los colegios. Adaptada por dentro, con su escenario, su sonido, su iluminación y su espacio para el público. Pero enseguida vi que era una locura. Así que no quedaba otra que intentar cambiar la normativa.

En una asamblea general de la Asociación de Narradoras y Narradores de Madrid (MANO), expuse el tema y se empezaron a mover los engranajes para aprobar la propuesta y organizar un grupo que llevase a cabo la preparación y realización de la reunión con la Consejería de Educación. Como todas y todos habéis visto *La Vida de Brian (Life of Brian, Terry Jones, 1979)* sabéis perfectamente cómo funcionan las asambleas de las asociaciones: los órdenes del día, los ruegos y preguntas, los turnos de palabras, las votaciones, las comisiones y las subcomisiones, los pros y los contras... y que la cosa lleva su tiempo.

Pues ya con el sí de MANO en la mano formamos un primer grupo junto a Nelson Calderón, Alejandra Venturini y Demetrio Aldeguer para ir dando forma a la carta dirigida a la administración. Una vez redactada, corregida y requetecorregida buscamos la manera de solicitar la reunión con la Consejería. ¿Y ahora qué? ¿Con quién nos reunimos? ¿Cómo encontramos a la persona indicada? Porque claro no podía hacer como Gila, “¿es usted la Consejería? Pues nos queremos reunir con usted”. Las instrucciones venían firmadas por la Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia y el Viceconsejero de Organización Educativa, ahí es poco. Hicimos un montón de llamadas y visitamos varias Direcciones de Áreas Territoriales, pero nadie decía: “tienes que hablar con tal” y “este es su teléfono”. Al final a base de carambolas conseguimos el teléfono de la secretaria del Director General de Educación Infantil y Primaria. Nos pusimos en contacto con ella por teléfono y a través de una carta; en cosa de un par de semanas teníamos nuestra reunión. La verdad es que entre todas redactamos una carta bien bonita, muy clara, concisa, hecha con el corazón y con un formato impecable digna de la más alta institución.

El 4 de marzo nos recibió Ignacio Martín Blasco y su equipo a Concha Real (presidenta de MANO), a Nelsón Calderón y a mí. La verdad es que nos sentimos muy bien recibidos y escuchados. Expusimos nuestras reivindicaciones tanto como profesionales de los cuentos que somos, como usuarios de la escuela pública. Defendimos la importancia de la presencia de los cuentos en la escuela, su vinculación con los currículos de Infantil y Primaria y sobre todo les transmitimos la pasión que sentimos por esta profesión a la que, de un día para otro se le estaban cerrando las puertas de acceso a los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Cuál fue nuestra sorpresa cuando nos dimos cuenta de que nadie de los allí presentes era conocedor de esta situación. Éramos un daño colateral de una normativa que pretendía solucionar un conflicto que nada tenía que ver con nuestro trabajo y que tampoco viene a cuento citar aquí. Ellos conocían la labor que hacíamos en los centros y se comprometieron a exponer el tema con el resto de los equipos que se encargarán de redactar las Instrucciones de Principios de Curso 2020-21.

Después llegó el estado de alarma y todo se paró, con la que estaba cayendo nos daba un poco de vergüenza preguntar: “¿Qué hay de lo nuestro?” Pero lo hicimos, preguntamos y hace una semana recibimos contestación del Director General de Educación Infantil y Primaria. En la que nos hacía saber que nos había tenido en cuenta, que habían introducido el cambio del que hablamos, por lo que sí se podrán realizar actividades culturales dentro de los centros con una aportación económica puntual y de duración limitada. Y así queda recogido en la página 44, apartado 13.4 de las Instrucciones 2020-21:

“...Dichas actividades estarán incluidas en la Programación General Anual del centro, teniendo en todo caso un carácter puntual y no darán lugar a la presencia habitual o permanente de personas ajenas al centro durante los períodos lectivos. Salvo en el caso de actividades de carácter puntual o duración limitada programadas por el propio centro (Semana de la Ciencia, Semana del Libro, etc.) y que así lo requieran justificadamente, tampoco podrán conllevar aportaciones económicas por parte de las familias.”

De esta experiencia saco estas conclusiones: La primera, que cuánta razón tiene el refranero español: “Quien la sigue la consigue”, “el que no llora no mama” y un largo etcétera. La segunda, que la administración no es un ente abstracto, son personas, personas muy difíciles de encontrar, pero personas al fin y al cabo. La tercera, que las normativas escritas no son inamovibles y se pueden cambiar o por lo menos intentarlo. Y la última y más importante, me reafirmo en la idea de la importancia de pertenecer a una Asociación para defender tu profesión y en este caso para defender los cuentos. Gracias compañeras y compañeros² ha sido un placer compartir esta aventura por las administraciones con vosotras y vosotros.

² La comisión reivindicadora ha estado formada por: Alejandra Venturini, Concha Real, Demetrio Aldeguer, Nelson Calderón y Juan Malabar